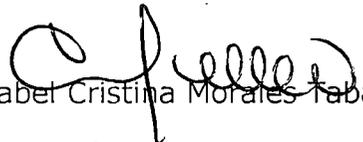


Constancia: A despacho del señor juez informándole que el pasado 11 de marzo de 2020 se allego el memorial que antecede.- Armenia Quindio 12 de marzo de 2020.- sírvase proveer.-


Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, trece de marzo de dos mil veinte

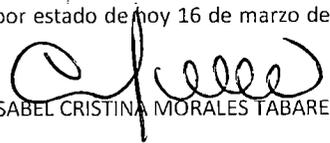
En atención al escrito que antecede, se requiere a la parte interesada para que de estricto cumplimiento al auto de fecha 4 de febrero de 2020 visible a folio 38 de este cuaderno, esto es, incluyendo en la solicitud los nombres de los sujetos a emplazar, los números de identificación de los mismos, las partes del proceso, la naturaleza del proceso y el juzgado que los requiere.-

Para efectos de lo anterior y dentro del término de los treinta días (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia deberá la parte proceder de conformidad a lo ordenado so pena de desistimiento tácito. (Art. 3117 C.G.P.)

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de marzo de 2020.- No. 0046

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

